

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria, se dirigirá al director, calle Ramos del Manzano, núm. 28. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza de del Corriño, núm. 28.

NUMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

EPOCA 2

Viernes 6 de Mayo de 1898

Año XIV--Núm. 3874

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras deabrifugas del Dr. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Cerrillo 22, Salamanca. a-61

SE VENDE la casa de la calle del Conde, número 24. Tiene panera, cuadra, corral y pozo. Informarán Paseo de las Carmelitas, número 1. a-169

GRIETAS EN LOS PECHOS

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA. Como preservativo los resultados son segurísimos, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco una peseta en todas las farmacias. Depósito en la farmacia de Urbina, Plaza Mayor, 9, Salamanca. x-d-244

D. SANTIAGO GARCÍA MARTÍN

Médico especialista en partos Veinticuatro años dedicados á esta especialidad.—Libreros (Corralón de Guevara) núm. 6.—Salamanca. 365-d-121

Clínica especial de enfermedades de los ojos

D. CAYO ALVARADO Profesor libre de oftalmología, médico oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: mañana, de once á una; tarde, de tres á cinco.—Espoz y Mina, 8. x-

RICARDO NINO CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal

Matias Prieto

PEREZ PUJOL, 3 Almacén de ultramarinos El más importante de esta provincia

Esta casa ha recibido y tiene á la venta, el exquisito queso nacional llamado Peñas Arriba.—15—

ACADEMIA PREPARATORIA

para las próximas oposiciones á ingreso en el cuerpo de correos

Patio Escuelas Menores, n.º 2

Director.—Don Jacinto Acosta Blanco, oficial primero de la administración principal de correos de esta capital.

Profesores.—Don Fausto Sánchez, don Constantino Francia y don Manuel Rubio, funcionarios del mismo cuerpo.—15—

PASTOS

Se arriendan los de la dehesa Campo de Yeltes (distrito municipal de Aldehueta de Yeltes) con una extensa ribera y aguas abundantes. El montaraz está encargado del arriendo.—15—

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

La cuestión del pan

Como consecuencia del acuerdo del Ayuntamiento, fecha 4 del actual, en el día de ayer y hora de las diez de la mañana, se reunió la comisión nombrada al efecto en unión de los representantes del gremio de panaderos, con el fin de acordar la forma de llevar á efecto la venta de pan por cuenta del Ayuntamiento á precio más reducido que el que hoy tiene en la plaza. Mas como quiera que no hubo acuerdo entre dichos representantes y comisión, ésta decidió por unanimidad elaborarlo por administración, dirigiéndose inmediatamente al señor Presidente de la Diputación provincial y Comisión permanente de aquella corporación, solicitando su concurso para conseguir su propósito.

Dichos señores manifestaron á la comisión del Ayuntamiento que, incondicionalmente, dispusieran de todos los elementos con que cuenta la provincia en la casa Hospicio.

A las cuatro de la tarde se reunió nuevamente la comisión en el Hospicio provincial acompañada del señor Arquitecto municipal y otras personas peritas en la industria de panadería, acordándose sobre el terreno todo lo necesario para poder elaborar hasta 1.500 panes de 1.600 gramos diariamente.

Así mismo, por teléfono, se invitó al apoderado de la fábrica de harinas del Sur, á que manifestase la cantidad de harina de todo pan que se comprometía á dar por cada fanega de trigo que el Ayuntamiento le facilitase, contestando que daría 75 libras, siendo de su cuenta la extracción del trigo de las paneras y transporte de las harinas al Hospicio, quedando convenido que la primera remesa la efectuara en el día de hoy. A continuación la comisión se trasladó al Ayuntamiento, donde siguió estudiando la cuestión, acordando lo siguiente:

1º Que desde el día de mañana (7 del actual) se dé principio á expendir el pan de 1.600 gramos á 65 céntimos de peseta, en los puntos que se designen.

2º Tendrán derecho á adquirir el pan á este precio todos aquellos que lo soliciten y se hallen inscritos en el padrón municipal como jornaleros, viudas pobres y menesterosos, teniendo asimismo derecho aquellos que lleven seis meses de residencia en Salamanca, aun cuando no se hallen empadronados, siempre que lo justifiquen por certificación de los señores Alcalde de barrio y Cura párroco.

3º A los que tengan derecho á adquirir el pan, se les proveerá por el

Ayuntamiento de una tarjeta personal é intransferible, en donde constará, además del nombre del interesado, la cantidad de pan que tiene derecho á comprar, con arreglo al número de individuos de que se componga su familia.

4º La venta de dicho pan comenzará á las siete de la mañana y terminará á las cinco de la tarde, desde cuya hora los expendedores quedan autorizados para vender el pan que no se hubiesen presentado á comprar los que á ello tengan derecho, sin que el precio pueda nunca exceder del marcado.

Y, por último, nos consta que un comerciante de esta localidad se ha ofrecido á expender el pan de la tahona municipal sin retribución de ningún género, oferta que admitió con gusto la comisión, la cual se propone rogar á otros se impongan igual molestia en bien de la clase trabajadora, que tanto necesita de la ayuda de todos en la aguda crisis por que atraviesa.

Tan importantísimos y acertados acuerdos han de merecer el aplauso de cuantas personas los conozcan.

CARTA DE MADRID

Mayo 5.

Sesión del Senado

Se abre la sesión á las tres bajo la presidencia del señor Montero Rios, estando en el banco azul el ministro de la Guerra.

El señor Allende Salazar pide un estado de la acuñación del oro hecha por la Casa de la Moneda desde 1891-92 hasta la fecha, y otro de las acuñaciones de la plata, durante el mismo periodo.

El general Azcárraga pide un estado de las unidades orgánicas del ejército activo de la Península que se han enviado á Cuba.

Le contesta el ministro de la Guerra, que procurará complacerle, y acto seguido el señor Correa lee un proyecto de ley para autorizarse, en cumplimiento del Real decreto de 7 de Abril último, á llamar al servicio activo á la segunda reserva de Canarias, y á los reclutas en depósito, para formar unidades de combate que se tengan por conveniente.

Se entra en la orden del día, se aprueban varios dictámenes de la comisión de actas haciéndose varias proclamaciones de senadores, y se levanta la sesión á las tres y media.

Sesión del Congreso

Empieza la sesión á las dos y media. Las tribunas muy concurridas.

A indicación del señor Aguilera se hace constar en el acta el sentimiento de la Cámara por la muerte del marqués de Sandoval.

El marqués de Cabriñana se queja de que su proposición sobre el servicio militar obligatorio no haya pasado á las secciones. Pide al Gobierno que amplíe las noticias de lo ocurrido en Manila, y lee una proposición en la que se exigen responsabilidades á los señores Bermejo, Beránger, Moret, Romero Robledo y Bosch, añadiendo que no la ha presentado porque no ha encontrado seis diputados monárquicos que hayan querido firmarla.

El conde de Retamoso pide que se decrete inmediatamente la prohibición de la exportación de trigos y cereales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, un mes. 1'25 pts. Fuera de ídem, un trimestre. 4'50 —

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUM. ATRASADO 10 cts.

ciendo que, en vista de que el proyecto de ley prohibiendo la exportación de trigos, cereales y patatas, tardará varios días en aprobarse por ambas Cámaras, el Gobierno, contando con la aquiescencia de éstas (voces de todos los bancos: sí; sí.) decretará la prohibición inmediatamente.

Añade que la prohibición puede hacerse extensiva al maíz y al arroz, pero que no lo cree tan necesario por ahora para el ganado.

El señor Canalejas defiende los preceptos constitucionales y reglamentarios, pidiendo que se espere á que el proyecto de ley sobre los trigos sea aprobado, para lo cual, y en vista de la urgencia, pueden ponerse de acuerdo ambas Cámaras.

Rectifica el señor Puigecerver, y toda la Cámara se muestra conforme con que se prohíba inmediatamente la exportación de los referidos artículos de primera necesidad.

El diputado republicano señor Gasset (don Fernando), censura al Gobierno por haber declarado el estado de guerra en Madrid, y dice que se ha cometido una transgresión constitucional en la redacción del bando, decretándola.

Pregunta á los ministros de la Guerra y Gobernación si el bando se ha dictado con su conformidad, en cuyo caso anuncia una interpelación.

El ministro de la Gobernación dice que dichos bandos están dictados con arreglo á la ley.

Rectifica el señor Gasset, insistiendo en explicar su interpelación, que es aceptada por el Gobierno.

El ministro de Hacienda lee los siguientes proyectos: autorización con carácter general, para arbitrar recursos con destino á la guerra, suprimiendo el derecho diferencial de bandera en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y suprimiendo los derechos de importación de los algodones franceses.

Se entra en la orden del día, y son aprobados sin discusión varios dictámenes de actas de Cuba, y la de Utrera (Sevilla). Se pone á discusión el proyecto de ley prohibiendo la exportación del trigo, harinas y salvados y suprimiendo los derechos arancelarios de importación de los citados artículos hasta el 15 de Agosto. Son desechadas varias enmiendas y es admitida una prohibiendo también la exportación del arroz y del maíz. Aprobado este proyecto de ley, continúa el debate de ayer, y hace uso de la palabra el señor Romero Robledo.

Prosigue su tarea de atacar á la autonomía. Censura que se hayan mandado 500 soldados en el «Alfonso XIII» á Cuba, preguntando si vamos á seguir mandando hombres y dinero, para sostener á aquel gobierno irregular, ilegítimo, creado por una transgresión de la ley.

Pregunta al ministro de Marina si efectivamente el señor Montojo, salió con la escuadra de Manila.

El señor Bermejo: Salió.

El señor Romero: ¿Y volvió por orden de S. S.?

El señor Bermejo: No, por iniciativa suya.

El señor Romero pregunta si hubo en Cavite sorpresa ó combate, si es verdad como ha leído que nuestros barcos estaban anclados y con los fuegos apagados.

Piense el Gobierno lo que significaría la derrota de esa escuadra nuestra de Cabo Verde. ¡Ojalá el gobierno como una medida de precaución y para no llevar á esa escuadra á una derrota segura, por la superioridad del enemigo, haya dispuesto que esa escuadra vuelva á Canarias ó á Cádiz!

¿El gobierno tiene pensamiento para la guerra, tiene plan?

Vinisteis al poder en buena hora para vuestras aspiraciones, en hora maldita para el porvenir de la patria.

Defiende al general Weyler y afirma que todos los militares que han estado y están en Cuba, declan que sólo el plan del general Weyler era el que podía terminar

SECCION DE ANUNCIOS

Salida y entrada de trenes en Salamanca

Linea Portuguesa
Tren número 6 mixto
Llega de Fregeneda y Fuentes de Oñoro a las 10'44 de la mañana.
Tren número 5 mixto
Sale para Fregeneda y Fuentes de Oñoro a las 5'10 de la tarde.
Linea del Oeste
Tren correo
Llega de Plasencia a las 9'40 noche.
Sale para Astorga a las 10'20 id.
Tren correo
Llega de Astorga a las 3'58 tarde.
Sale para Plasencia a las 4'33 id.
Tren mixto
Llega de Plasencia a las 9'28 mañana.
Sale para Astorga a las 1'32 tarde.
Tren mixto
Llega de Astorga a las 4'30 mañana.
Sale para Plasencia a las 5'7 id.
Tren número 8 mixto
Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana.
Sale para Peñaranda a las 5'30 tarde.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL
Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIA
Depósito central: MONTERA, 25

Sanatorio Quirúrgico del doctor Madrazo



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación, y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido en tres clases las estancias, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias.
NOTAS.—En las dos primeras clases pueden el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Disponible

FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ
CORRILLO 28

Este antiguo establecimiento posee un servicio tanto en carruajes, como de personal, superior a las demás funerarias.
Los precios son tan económicos, que recomendamos a todos los que tengan necesidad de ellos, no hagan encargos a ninguna funeraria sin ver antes las tarifas de nuestro establecimiento.
Probado científicamente hasta la evidencia lo perjudicial que es a la higiene el llevar los cadáveres en hombros, hemos establecido un servicio de carruajes sumamente barato, cuyo coste será el de

DIEZ PESETAS

Tenemos también elegantes Andas Imperiales que se facilitarán gratis a los que compren la caja en nuestro establecimiento.

AVISO IMPORTANTE

Los dependientes de esta casa no se presentan nunca en aquellas donde ocurra alguna defunción, sino son avisados previamente, y como el servicio es permanente día y noche, a cualquiera hora pueden avisar a la Plazuela del Corriño, 28, Funeraria de Manuel Rodríguez, en la inteligencia que los que nos honren con sus encargos han de quedar satisfechos, lo mismo del servicio que de lo económico de los precios, cosas ambas que tiene sobradamente acreditadas esta casa en los 20 años que

LA CASA
MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL
fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.
PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO
DE VENTA EN TODAS PARTES
DEPOSITO CENTRAL: MONTERA 25

EL RABIOSO DOLOR
DE
MUELAS CARIADAS
pone al hombre, cual le véis, desfigurado, triste me ditabundo é iracundo. La causa da todos estos mele se destruye en un minuto y sin riesgo alguno.
AIBAF SERDNA
(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo.
DISPONIBLE
HE MANDADO POR AIBAF
POCO ME RESTA SUFRIR
DOS PESETAS BOT E